

VISTO:

El viaje a la ciudad de Buenos Aires de la Sra. Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Bibliotecóloga Elida Elizondo;

CONSIDERANDO:

que este viaje se realizó con motivo de participar en la Reunión en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas de la UBA;

que corresponde reintegrar a la Directora el costo del pasaje que abono con fondos propios;

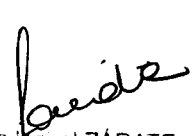
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago a la firma Gusmar de Stassi Héctor Ernesto de la factura 0002-00008067 por la suma de \$ 2135,00 (pesos dos mil ciento treinta y cinco 00/100) en concepto de pago de un pasaje aéreo Córdoba – Buenos Aires – Córdoba. Y REINTEGRAR dicho monto a la Bibliotecóloga Elida Elizondo.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 16 ABR 2015
RESOLUCIÓN N° 0384
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES